

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
Licencia para construcción de barda.			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
Es la construcción de una barda perimetral, con la finalidad de delimitar un predio.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 144, Fracción II Inciso D del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.21 y 18.24 del Código Administrativo del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia para construcción de barda.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Personas físicas y personas morales interesadas en delimitar un predio			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1)	Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. En el caso de no realizar personalmente el trámite, presentar carta poder simple con firma de dos testigos, anexando copia las identificaciones oficiales vigentes.	SI	NO	Artículos 144, Fracción II Inciso D del Código Financiero del Estado de México, Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.21 y 18.24 del Código Administrativo del Estado de México
2)	Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3)	Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	SI	NO	
4)	Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5)	Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6)	Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7)	Plano arquitectónico indicando las dimensiones de la misma.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. Agregando la documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	SI	NO	Artículos 144, Fracción II Inciso D del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.21 y 18.24 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7) Plano arquitectónico indicando las dimensiones de la misma.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1) Solicitud original debidamente requisitada con tinta azul. Agregando la documentación que acredite la existencia legal, así como la personalidad jurídica del representante o apoderado legal, anexando identificación oficial vigente con fotografía.	SI	NO	Artículos 144, Fracción II Inciso D del Código Financiero del Estado de México. Artículo 71 del Bando Municipal de Calimaya 2025, Inciso III.2. del Manual de Procedimientos 2025-2027, de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Calimaya. 18.21 y 18.24 del Código Administrativo del Estado de México
2) Identificación oficial vigente con fotografía	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
3) Documentación que acredite la propiedad o posesión del inmueble, en donde se señalen la superficie, medidas, colindancias	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
4) Comprobante del pago del impuesto predial vigente	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
5) Ortofoto (Google Earth) donde se identifique el inmueble objeto del trámite, donde se señalen la nomenclatura de las calles aledañas-	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
6) Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	NO	SI (UNA COPIA SIMPLE)	
7) Plano arquitectónico indicando las dimensiones de la misma.	SI (DOS JUEGOS ORIGINALES)	NO	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Presentar la solicitud debidamente requisitada y documentación completa en la recepción de esta Dirección. 2. Pago de derechos. 3. Entrega de constancia.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.		
COSTO	Por cada m ² se cobrará \$8.00 (0.068 veces el valor de la UMA)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144, fracción II Inciso D del Código Financiero del Estado de México y Municipios

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de la Tesorería Municipal ubicada en planta baja del Ayuntamiento.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al ingreso de trámite correspondiente				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	De acuerdo a lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México vigente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Calimaya			Dirección de Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Dra. en Urb. Shamara De León García	
DOMICILIO				
CALLE	Jardín Enrique Carniado			NO. INT. Y EXT.: 1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Calimaya	
C.P.	52200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 horas de lunes a viernes.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	722 171 57 90	119	desarrollo.urbano@calimayagob.com.mx	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Debo tramitar mi alineamiento para este trámite?			
RESPUESTA:	Si, para saber que el predio esté libre de restricciones, de lo contrario deberá de modificar su proyecto.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se debe solicitar terminación de obra?			
RESPUESTA:	No, para este trámite no se requiere.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿A partir de cuantos metros cuadrados de construcción de barda o de altura se requiere presentar planos?			

RESPUESTA:	A partir de bardas mayores a 30 metros de longitud o mayores de 3 metros de altura
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Laura Beatriz González Arceve. Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dirección de Desarrollo Urbano	Dra. Shamara de León García Directora de Desarrollo Urbano	06/02/2026

